

USO DE LOS EQUIPOS

NOS PREOCUPAMOS POR LA SEGURIDAD.

Cuando estén trabajando, se espera que los empleados-propietarios sean discretos tanto con el uso de sus teléfonos personales como con el uso de los teléfonos de la empresa. Las llamadas excesivas durante el horario de trabajo, independientemente de qué teléfono se utilice, afectan la productividad y distraen a los demás miembros del equipo. Las llamadas personales deberían restringirse a áreas no laborales y a períodos de receso.

En caso de emergencia o de alguna cuestión que requiera inmediata atención, tenga a bien avisar al supervisor y retirarse del área de trabajo para no distraer al resto ni generar situaciones de riesgo.

Nuestros sitios de trabajo son cambiantes e inherentemente peligrosos. No se pueden usar iPads, auriculares, radios o dispositivos similares mientras se está operando un equipo, trabajando en zonas cercanas a los equipos, o cerca del tráfico vehicular o de maquinarias ni en cualquier otra situación en las que una distracción pueda causar daños.

VEHÍCULOS DE MOTOR

VEHÍCULOS DE MOTOR COMERCIALES (CMV).

SEA CUIDADOSO

CONOZCA LAS REGLAS

GUARDE EL MALDITO TELÉFONO

Las regulaciones del Departamento de Transportes (Department of Transportation, DOT) prohíben a los conductores de vehículos de motor el uso de celulares de mano mientras están conduciendo (además de estas normas, los empleados-propietarios deben consultar la sección de Vehículos de motor no comerciales referidas al uso de todos los dispositivos electrónicos de mano.) Los empleados-propietarios que no cumplan estas regulaciones cuando operan CMV serán sancionados a discreción de la dirección. Un CMV es un vehículo a motor comercial autorizado para la circulación interestatal y que tiene un peso bruto de 10,001 libras o más, o un vehículo que transporta materiales peligrosos que requieren cartel. Los conductores de vehículos utilizados solo para transporte interestatal con un peso bruto de 26,001 libras o más también deben respetar estas regulaciones.

VEHÍCULOS DE MOTOR NO COMERCIALES.

HABLAMOS EN SERIO.

NO CONTESTE EL TELÉFONO MIENTRAS CONDUCE.

Los empleados-propietarios no pueden utilizar dispositivos electrónicos de mano cuando conducen en horarios de trabajo o al conducir un vehículo de la Compañía. La Compañía no exige a sus empleados-propietarios que contesten las llamadas cuando están en la ruta si consideran que no es seguro. Los miembros de equipos deberían utilizar dispositivos con manos libres, equipados con Bluetooth, o bien salir de la ruta y estacionar en un lugar seguro antes de utilizar el teléfono u otro dispositivo.

¡LO QUE DEBE SABER ANTES DE PARTIR!

ANTES DE OPERAR UN VEHÍCULO O ENGANCHAR UN REMOLQUE, ASEGÚRESE DE CONTAR CON LA LICENCIA ADECUADA, CONOCER LOS REQUERIMIENTOS, Y CUMPLIR LAS REGULACIONES VIGENTES. ESTO INCLUYE PERMISOS, RUTAS Y LÍMITES DE HORARIOS.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

NO NOS OBLIGUE A CONTAR HASTA TRES.

Es de esperar que los empleados-propietarios se comporten de manera respetable y profesional. La violación intencional de las políticas enumeradas en esta sección puede dar lugar a las siguientes acciones progresivas:

× 01 ADVERTENCIA VERBAL

Se utiliza para informar al empleado-propietario sobre la violación de una política o regla. Esta advertencia verbal será registrada por el supervisor en el expediente del empleado-propietario.

× 02 ADVERTENCIA ESCRITA

× Esta notificación escrita será firmada por el supervisor y el empleado-propietario y archivada en el expediente del empleado-propietario.

× 03 DESPIDO

× Un empleado-propietario que vuelva a incumplir las políticas y normas puede ser desvinculado de su empleo o perder el derecho a utilizar los vehículos provistos por la empresa a discreción del equipo de dirección ejecutiva.

LA MEDIDA DISCIPLINARIA SERÁ PROPORCIONAL A LA TRANSGRESIÓN, PUDIENDO INCLUIR LA DESVINCULACIÓN LABORAL INMEDIATA.

Se puede exigir a los empleados-propietarios que, a su cargo, tomen clases sobre Seguridad y Concientización del Conductor para mejorar el cumplimiento de esta política.